



IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

TEMUCO. 22 ABR 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0900799

Nombre/ Firma/ Timbre

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0900799, presentada por el contribuyente MARIA BERNARDA SEGUEL VIVEROS, RUT: de fecha 02/04/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

| | omisión en que incurrió. | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | RESUELVO: | |
| | Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes | de condonación, correspondientes a: |
| | del interés penal 8 de Multas asociadas al im | apuesto 95% de otras multas |
| | La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cua | de la deuda no condonada hasta último día habil del mes siguiente a al, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto. |
| | ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE | JAPUESTOS JELLE JELLES |
| | | DIDICOLOR SOTO TORRES |
| ç | | REGIONAL DIRECTOR REGIONAL |

